



ORDEN DE ADJUDICACIÓN

SUMINISTRO Nº 6/2019 “AMPLIACIÓN DE LAS LICENCIAS DE USO DE DECISYS Y 3M GRD-MS PARA LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.”

PRIMERO- Tramitado el expediente de contrato de suministro de referencia 6/19 en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento abierto un solo criterio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 y concordantes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, ha concurrido a la licitación una sola empresa, la mercantil **SISTEMAS DE GESTIÓN SANITARIA ,S.A. (SIGESA)**, entidad de nacionalidad española con domicilio social en Madrid, calle Guatemala nº 14 y provista de NIF nº A80572449 optando a ambos lotes.

SEGUNDO: Una vez comprobado por el Servicio de Contratación que dicha empresa aporta en el Sobre nº 1 la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se remite la oferta económica contenida en el sobre nº 2 a la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, a fin de que realice informe de valoración de la oferta presentada, con el siguiente resultado:

“(…)”

. Por todo lo anterior, teniendo en cuenta que solo se ha presentado la oferta de la firma SIGESA, que se ha constatado la presentación de la documentación requerida en los pliegos, conteniendo la proposición económica y la propuesta técnica, declaran su acogimiento a los requisitos y condiciones preestablecidos en los pliegos, reúnen los requisitos técnicos y su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto de licitación del presente expediente (PCAP, anexo I, apartado C) y que el precio más bajo es el único criterio de adjudicación (PCAP, anexo I, apartado K), por la presente se informa favorablemente la oferta presentada y se propone la adjudicación del contrato (lote 1 y lote 2) a la empresa SIGESA.”

A la vista del citado Informe Técnico elaborado, con fecha 26 de abril de 2019 se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria, la documentación previa a la adjudicación que figura en el apartado 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).

Dentro del plazo establecido al efecto, la empresa propuesta como adjudicataria presenta la documentación administrativa requerida y deposita la garantía definitiva correspondiente, mediante aval bancario, por importe de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (2.472 €) lote 1, y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS (3.143 €) lote 2.**





TERCERO.- La solvencia técnica y financiera de la mercantil propuesta como adjudicataria queda acreditada mediante la documentación presentada por la misma con fecha de registro de entrada 10 de abril de 2019, nº 201900210060.

Vista la propuesta del Servicio de Contratación de fecha 24 de junio de 2019, y la fiscalización del gasto por la Intervención delegada de la Consejería de Hacienda de fecha 1 de julio de 2017 de ambos lotes y siendo un asunto de despacho ordinario :

DISPONGO

PRIMERO: Acordar la adjudicación de la contratación relativa a la **AMPLIACIÓN DE LAS LICENCIAS DE USO DE DECISYS Y 3M GRD-MS PARA LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**, a favor de la empresa **SISTEMAS DE GESTIÓN SANITARIA, S.A. (SIGESA)**, entidad de nacionalidad española con domicilio social en Madrid, calle Guatemala nº 14 y provista de NIF nº A80572449.

SEGUNDO: Disponer el gasto correspondiente a la contratación de referencia, a favor de la empresa SISTEMAS DE GESTIÓN SANITARIA, S.A. (SIGESA), referente a los LOTES 1 y 2, con cargo a la siguiente partida presupuestaria 130400.126J.64500y proyecto 42820, siendo el CPV del contrato 48814500-2, "Sistema de gestión de pacientes (Casemix), conforme a las siguientes cantidades y distribución de anualidades :

LOTE 1: CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (49.400,00 €) IVA EXCLUIDO. A esta cantidad le corresponde un IVA de DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (10.374,00 €) al tipo del 21%, por lo que el importe total, IVA INCLUIDO, asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (59,774, 00 €)**. Baja 48,4 €

Anualidad	Coste Total
2019	29.887,00
2020	29.887,00
TOTAL Lote 1 – Decisys-cal	59.774,00

LOTE 2: CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CTNCUENTA Y CTNCO CÉNTIMOS (50.944,55 €) IVA EXCLUIDO, A esta cantidad le corresponde un IVA de DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA





Y SEIS CENTIMOS (*10.698,36 €) al tipo del 21%, por lo que el importe total, IVA INCLUIDO, asciende a la cantidad de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (61 ,642,91€). Baja: 14.417,69

Anualidad	Coste Total
2019	30.821,46
2020	30.821,45
TOTAL Lote 2 - Agrupador GRD-MS	61.642,91

TOTAL BAJA Lotes 1 y 2: **14.466,09 € IVA incluido.**

CUARTO: La empresa constituye garantía definitiva mediante aval bancario, por el 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, esto es, garantía definitiva mediante aval bancario, por importe de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (2.472 €) lote 1**, CARM/201911000001518 y **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS (3.143 €) lote 2**, según resguardo de constitución de garantías de la Caja de Depósitos, con nº registro: CARM/201911000001517.

QUINTO: Nombrar a Joaquín Palomar Rodríguez (Jefe de Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria) y Manuel Agüera Pardo (Jefe de Servicio de Gestión Informática) responsables del contrato. .

Las facturas del contrato serán conformadas por Manuel Agüera Pardo.

SEXTO: La competencia para adoptar el acto corresponderá al titular de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, según resulta de la Orden de 2 de mayo de 2018, de la Consejería de Hacienda, modificada por Orden de 31 de octubre de 2018, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos directivos de la Consejería.

SEPTIMO: Notificar la presente Orden al adjudicatario, haciéndole saber que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 LCSP, contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse:

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, regulado en los artículos 50 y siguientes de la citada Ley, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la remisión de esta notificación, ante el órgano de contratación,





Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Secretaría General



- o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad de lo dispuesto en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

EL CONSEJERO EN FUNCIONES, P.D. EI SECRETARIO GENERAL DE HACIENDA, Luis Alfonso Martínez Atienza. (Orden de 2-05-18, BORM 4-05-18, modificada por Orden de 31 de octubre de 2018)

05/07/2019 14:22:38

MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALFONSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d23c2415-9f11-d4c1-69ee-0050569b34e7

